



**INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO**

**112-0998**

19 FEB 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos												
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?												
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-2013-2014 del 29 de Diciembre de 2014																
3. Municipio y código:	Rionegro / 5615	4. Vereda y Código:	Mampuesto / 050161502115														
5. Paraje o Sector:	La Playa	6. Área Operativa:	COPHA_ COVIM_ COPI_ CODUM_ QUEJA X.														
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Vivienda familiar																
8. Nombre del Predio:	Sin Datos	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI):	Sin Datos														
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	10.1 Autopista Medellín Bogotá, sector la playa, dirección Medellín, Rionegro después del ingreso a la brigada Juan del Corral, ingreso por el sector denominado mampuesto. 200 metros más adelante.																
11. Coordenadas del Predio: Tomadas con GPS	X: 855.318.03	Y: 1.177.628	Z: 2091														
	Plancha: N.A	Escala: N.A															
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. LA MOSCA / 23080114005																
13. Nombre del presunto infractor:	Jairo Cañas Santa																
14. C.C o NIT del presunto infractor:	15.428.223	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	312 534 11 40														
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	Ligia Ester Santa Sánchez																
17. C.C o NIT del interesado:	22.051.238	18. Dirección y teléfono del interesado:	5312159 / 311719821														
19. Expediente No:	056150320070	20. Relacionado con otros Expediente:	NA														
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	02-Feb-2015 visita																
22. Personas que participan en la visita:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Cédula</th> <th>Teléfono</th> <th>En Calidad de</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jairo Cañas Santa</td> <td>15428223</td> <td>3125341140</td> <td>Presunto Infractor</td> </tr> <tr> <td>Boris Botero Agudelo</td> <td>15356137</td> <td>5461616</td> <td>Técnico Cornare</td> </tr> </tbody> </table>					Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	Jairo Cañas Santa	15428223	3125341140	Presunto Infractor	Boris Botero Agudelo	15356137	5461616	Técnico Cornare
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de														
Jairo Cañas Santa	15428223	3125341140	Presunto Infractor														
Boris Botero Agudelo	15356137	5461616	Técnico Cornare														
23. OBJETO:	23.1 Verificación de recomendaciones técnicas Informe Técnico 112-2013-2014 del 29 de Diciembre de 2014.																
24. ANTECEDENTES:	24.1 Queja Ambiental SCQ-131-0662 del 23 de Septiembre 2014. 24.2 Informe Técnico 112-1507 del 03 de Octubre 2014. 24.3 Informe Técnico 112-2013 del 29 Diciembre 2014.																
25. OBSERVACIONES:	25.1 El señor Jairo Cañas realizo las actividades recomendadas al sistema de tratamiento de su propiedad.																
	Tubería Perforada para realizar el campo de Infiltración.																

Gestión Ambiental social, participativa y transparente

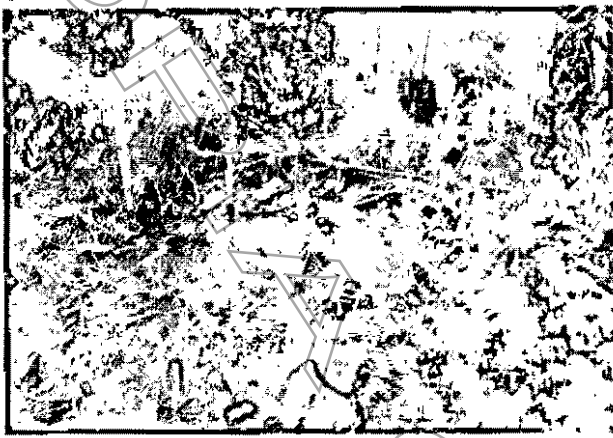


Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - A.R.C.  
Carrera 59 Nº 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. N.º 8900000

E-mail: sciente@cornare.gov.co  
Regionales: Párama: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 28 06 - 561 28 07  
Porce Nus: 866 01 26, Aguac: 861 14 14, Tuluque: 861 14 14  
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (051) 861 14 14

25.2 No se retiro los elementos de obstrucción del sistema en la aireación.

25.3 En la parte baja del predio, colindante al predio de la señora Ligia Ester Santa Sánchez, se evidencia la suspensión total del vertimiento antes realizado.



Primera visita atención de queja. Vertimientos directos



Visita de control y seguimiento. Predio sin evidencia de vertimientos.

25.4 No se evidencian olores fuertes, ni vectores al momento de la visita.

25.5 No se evidencian otras afectaciones ambientales.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Presentar registro del mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales de su propiedad.	02-Feb-2015			NA	El mantenimiento del sistema se realizó por un particular sin ningún contrato, solo ejecución de la obra, realizado de la siguiente manera: Remoción de lodos, limpieza de tuberías de aireación.
Retirar de las zonas de vertimiento del sistema, cualquier objeto que obstruya su normal funcionamiento, adicionalmente cubrir con una malla el tubo de salida, de tal manera que garantice una buena aireación y no el ingreso de roedores o insectos.	02-Feb-2015	X			Implementación de una malla de sintética para prevenir el ingreso de vectores.
Implementar un campo de infiltración, alejado de la fuente hídrica, de aproximadamente un metro de profundidad, con un piso de gravilla con tubería perforada en direcciones bifurcadas (espina de pescado).	02-Feb-2015	X			Se evidencia la eliminación del vertimiento directo. Se implementó campo de infiltración.
Abstenerse de depositar papel higiénico, papeles o cualquier material sólido que pueda obstruir el sistema de tratamiento.	02-Feb-2015			NA	Se reitera las sugerencias con relación al sistema de tratamiento.

**26. CONCLUSIONES:**

26.1 Se realizaron las actividades recomendadas en los informes técnicos al señor Jairo Cañas Santa.

26.2 No se evidencian nuevas afectaciones ambientales.



<b>27. RECOMENDACIONES:</b>					
27.1 Remitir a la Oficina jurídica para lo de su conocimiento y competencia.					
<b>28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:</b>					
a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:			Día	Mes Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:			Hora	Día Mes Año	
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)			SI	NO	
			X		
<b>29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADOCLIENTE</b>					
<b>30. FIRMAS:</b>					
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre	BORIS BOTERO AGUDELO	Nombre		Nombre	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:	<i>[Firma]</i>	Firma:		Firma:	<i>[Firma]</i>
Fecha:	17-FEB-2015	Fecha:		Fecha:	18/02/2015

CONTROLADO

Gestión Ambiental, Social, Participativa y transparente. Vigente desde: 27 nov 14. E.CS-29N/04  
 Ruta: www.cornare.gov.co/portal/Inicio/Seguimiento/Anexos/Control Seguimiento/Anexos



**Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Cauca**  
 Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Encanto, Anillo Vial N° 20000000  
 Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 85, Valles: 869 15 85, San Andrés: 869 15 85  
 Porce Nus: 866 01 26, Aguadas: 869 15 85, Tibagi: 869 15 85  
 CITES Aeropuerto José María Córdova